

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024", solicitado por el Área de Comunicación, por importe de 2.391,58 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 05/02/2024 09:56 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 05/02/2024 10:32 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 05/02/2024 12:23 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 05/02/2024 12:25 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Área de Comunicación.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J30ar0INPqLCCPvxPOQUTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/01/2024 13:13:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J30ar0INPqLCCPvxPOQUTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J30ar0INPqLCCPvxPOQUTQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS - PTC			
INFORME			
Málaga, a la fecha de la firma electrónica			
Orgánico	Funcional	Económico	Importe - €
<b>Partida a suplementar</b>			
34	9221	22001 PAM 8500	<b>1.391,58</b>
34	9221	23010 PAM 8500	<b>1.000,00</b>
<b>Partida a disminuir</b>			
34	9221	22706 PAM 8500	2.391,58

El funcionario que suscribe informa que las modificaciones presupuestarias que se proponen se justifican en la necesidad de seguir contando con dotación económica suficiente para la prestación de servicios relacionados con partidas que son imprescindibles para el buen funcionamiento del Área.

La modificación consiste, de acuerdo con la base 8ª de ejecución del presupuesto en vigor, en expediente de suplemento de créditos financiados con correlativas bajas de la consignación que se especifica en encabezamiento. Como tal, puede ser autorizado y aprobado por órgano distinto del Pleno del Ayuntamiento, no necesitando seguir el trámite de exposición al público a efectos de reclamaciones.

La aplicación que se minorará 34.9221.22706.8500 no se va a dejar de realizar ningún proyecto que se hubiera previsto, la razón por la que tiene saldo esa partida es debido al ajuste entre el precio base de licitación y el de adjudicación de los contratos.

La modificación se necesita para poder dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria "prensa, revistas, libros" que es necesaria para la tramitación de los contratos de consulta de base de datos de esta Área de Comunicación. Dicha aplicación, a fecha actual, carece de presupuesto o es mínimo para poder hacer frente a los gastos debido a la subida anual de precios y a la incorporación de facturas de la cuenta 413, que no pudieron ser incorporadas en el presupuesto de 2023.

Así mismo es necesario incrementar la aplicación de "dietas de órganos directivos", para realizar una nueva contratación del servicio de agencia de viajes y poder dotarla de mayor presupuesto ya que el crédito actual es insuficiente según la estimación económica de años anteriores.

Estas modificaciones no perturban el normal funcionamiento del Servicio.

LA JEFA DE SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
Fdo.: Mariola Jáuregui Leña.

CONFORME  
EL COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Fdo.: Jesús Espino González.

**Sr. D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera**  
**DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA**

Código Seguro De Verificación	B3q3yE8IqY5/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Espino González	Firmado	30/01/2024 09:49:49
Observaciones	María Dolores Jáuregui Leña	Firmado	30/01/2024 09:43:45
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/B3q3yE8IqY5/qYACP+mQzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/B3q3yE8IqY5/qYACP+mQzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA COMUNICACIÓN</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
34	9221	22001	8500	1.391,58 Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
34	9221	22706	8500	1.391,58 Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>1.391,58 Euros</b>
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
260124				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	++5sUy+otUVbF7WZ37TiKw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	29/01/2024 15:09:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/++5sUy+otUVbF7WZ37TiKw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/++5sUy+otUVbF7WZ37TiKw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	bg346B24dGxitA/F+oEQng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/01/2024 13:04:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bg346B24dGxitA/F+oEQng==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bg346B24dGxitA/F+oEQng==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA COMUNICACIÓN</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
34	9221	23010	8500	1.000,00 Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
34	9221	22706	8500	1.000,00 Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>1.000,00</b> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
<b>FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE</b>				
260124				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZpxgekPvgW5c6a4gWjQbWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	29/01/2024 15:09:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZpxgekPvgW5c6a4gWjQbWg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZpxgekPvgW5c6a4gWjQbWg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	D052nih/7oSxwFMryg7Hhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/01/2024 13:04:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/D052nih/7oSxwFMryg7Hhg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/D052nih/7oSxwFMryg7Hhg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>34</b>	<b>9221</b>	<b>22706</b>	<b>22024003744</b>	<b>2.391,58</b>	
<b>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS .</b>	<b>2.391,58</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA PTC**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240001120**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **30/01/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
804kdSake0TetS3XvQdnDw==	Firmado	30/01/2024 08:51:33
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/804kdSake0TetS3XvQdnDw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/804kdSake0TetS3XvQdnDw==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 4 PTC 2024

Fecha: 30/01/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIAS

Texto Explicativo: 4º EXPTE. PTC 2024-ÁREA DE COMUNICACIÓN

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	34 9221 22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.391,58	
G	34 9221 23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000,00	
G	34 9221 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.391,58	

Suma Total .....



**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**ASUNTO:** 04º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” Área de Comunicación

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

**INFORME**

**PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.**

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición del Área de Comunicación, motivando que es necesario consignar crédito en las aplicaciones que se detallan en el punto segundo del presente informe, debido a la subida anual de precios y a la incorporación de facturas en la cuenta 413 que no pudieron ser incorporadas en el presupuesto del ejercicio anterior, para financiar la tramitación de los contratos de consulta de base de datos de esa Área de Comunicación y para financiar la nueva contratación del servicio de agencia de viajes, al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

**SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.**

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación son las siguientes:

**ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	
2024	34 9221 22706 8500		-2.391,58	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
2024	34 9221 23010 8500		1.000,00	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO
2024	34 9221 22001 8500		1.391,58	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES

04 TC AYTO 2024

Código Seguro De Verificación	IjyS5mNHZdWimgTW/qSfKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	01/02/2024 14:04:03
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IjyS5mNHZdWimgTW/qSfKQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







**TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 se deben considerar activas las reglas fiscales.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

**CUARTO.- Órgano competente.**

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

**QUINTO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

04 TC AYTO 2024

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IjyS5mNHZdWimgTW/qSfKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	01/02/2024 14:04:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IjyS5mNHZdWimgTW/qSfKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IjyS5mNHZdWimgTW/qSfKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## INFORME:

**Asunto:** Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Comunicación, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Cuarto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de **2.391,58 €**, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	6whivrJKRvGL1BLsZ04bOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	05/02/2024 09:40:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6whivrJKRvGL1BLsZ04bOg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6whivrJKRvGL1BLsZ04bOg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			